

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 16, 2008

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DESIFAL S.A.**
Ciudad.-

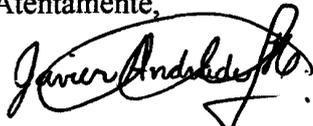
De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que establece la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2007, el administrador cumplió con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, esto significa que, luego de haber procedido a la revisión mediante un muestreo de las principales cuentas de los libros contables, se ha establecido que se han cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, sin tener que hacer alguna observación al respecto.

Esperando que la situación económica de la empresa mejore, reitero a ustedes señores accionistas mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,



Sr. JAVIER ANDRADE H.
C.C. No. 091486768-4



Exp. No. 118974